



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACIÓN N° 3520-31-LP15
"CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO PUNTRA, COMUNA DE
DALCAHUE"**

DECRETO EXENTO N°: 1.028

DALCAHUE, 21 de Abril de 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 1500 de fecha 20/04/2015 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el informe de Propuesta Pública de fecha 03/04/2015, el Acta de Apertura de fecha 02/04/2015, la Ficha de Licitación N° 3520-31-LP15, el Decreto Exento N° 690 de fecha 11/03/2015 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Ord. Gr. N° 720 de fecha 25/02/2015 del Gobierno Regional en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y se autoriza la Licitación Pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Construcción centro comunitario Puntra, Comuna de Dalcahue**" al siguiente Oferente:

CONSTRUCCIÓN E INVERSIÓN ALEX FRITZ OYARZÚN E.I.R.L.

Rut N°

El monto total de adjudicación es de \$ 48.543.309.- Iva Incluido.

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

3.- Los fondos de la presente Licitación corresponden al Gobierno Regional de Los Lagos, Programa FRIL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA